BASES DE CONCURSO
"Webinar Reembolsos con Éxito: Participa y Gana una Gift Card"

1. ORGANIZADORES

En Chile, a 15 de octubre de 2026, Pluxee Chile S.A., en adelante también denominada "*Pluxee*", Rol Único Tributario N°96.556.930-8, representada para estos efectos por su Director General, don Stéphane Michelin, cédula de identidad N°29.260.292-8, domiciliado para estos efectos en Avenida Apoquindo 4800, torre 2, oficina 401, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, ha organizado un concurso para beneficiarios de Pluxee Alimentación, denominado **"Concurso Webinar Reembolsos con Éxito: Participa y Gana una Gift Card"**

2. REQUISITOS

a. Podrán participar en el concurso todas las personas naturales que cumplan con los requisitos que a continuación se establecen:

- Personas naturales mayores de 18 años.
- Haber completado correctamente el formulario de inscripción al webinar.
- Haber recibido la invitación al webinar por parte de Pluxee.
- Conectarse y participar del webinar en la fecha y horario establecidos.
- Se considerará válida únicamente una participación por persona.

3. FECHAS

El concurso tendrá vigencia desde la fecha de envío de la invitación al webinar hasta el término del evento mismo.

Solo se considerarán válidas las participaciones de las personas inscritas que registren asistencia efectiva al webinar. No tendrán derecho a participar en el sorteo las personas que no completen su inscripción, se conecten fuera del horario establecido o no registren asistencia durante el webinar.

4. MECÁNICA DEL CONCURSO

Para participar en el concurso, las personas invitadas deberán haber completado correctamente el formulario de inscripción y asistir al webinar organizado por Pluxee en la fecha y horario informados.

La participación en el sorteo será automática para todos aquellos asistentes que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases y registren asistencia efectiva al webinar.

Cada participante tendrá derecho a una única participación en el sorteo, independientemente del tiempo de conexión o de la cantidad de interacciones realizadas durante la sesión.

No será necesario realizar compras ni efectuar pago alguno para participar.

Pluxee elaborará la nómina definitiva de participantes sobre la base de los registros de inscripción y asistencia al webinar.

Los participantes serán identificados mediante su nombre, RUT, correo electrónico y número telefónico.

5. PREMIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Nº 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, se deja constancia de que esta promoción contempla la entrega de los siguientes premios:

La promoción considera la entrega de **tres (3) premios**, para tres ganadores diferentes.

Cada premio consistirá en:

- Una **Gift Card por un monto de $25.000** (veinticinco mil pesos chilenos).

Se deja constancia de que el premio ofrecido en esta promoción no es canjeable por dinero en efectivo ni por otros productos o servicios, salvo que Pluxee determine expresamente lo contrario. Asimismo, el premio es personal e intransferible.

6. DEFINICIÓN GANADOR

Se premiará al azar entre los participantes que hayan cumplido con los requisitos del concurso en el punto 2

7. NOTIFICACIÓN DE LOS GANADORES

Se notificará a los ganadores en la medida que se cumplan los requisitos declarados en este documento desde el 27 de octubre del 2026. Esta notificación se hará a través de e-mail y/o vía telefónica.

8. ENTREGA DE PREMIOS

Para efectos de coordinar la entrega del premio respectivo, el ganador deberá enviar los siguientes datos:

a. Nombre completo.
b. Cédula de identidad.

La entrega del premio será mediante envío de la Gift Card al correo electrónico proporcionado.

Se entenderá que el ganador renuncia al premio en los siguientes casos:

a. En caso de que no envíe los datos solicitados **dentro de los 5 días de corridos siguientes a la notificación de haber ganado el premio.**
b. En caso de que la notificación al correo electrónico individualizado por el comercio respectivo no obtenga respuesta alguna, por razones ajenas a la voluntad de Pluxee, habiendo transcurrido 30 días desde que hubiese sido favorecido en el concurso como premiado.

De ocurrir alguno de estos escenarios, no podrá hacer reclamo alguno en contra de Pluxee, incluyendo la entrega del valor del premio. El premio se dará por perdido y se declarará desierto, no habiendo selección de otro ganador ni entrega alternativa alguna.

9. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES

Los participantes que proporcionen sus datos personales con ocasión de su participación en la presente promoción autorizan expresamente su recopilación, almacenamiento y tratamiento por parte de Pluxee, quien actuará como responsable del tratamiento de dichos datos.

Los datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar y ejecutar la promoción, verificar el cumplimiento de los requisitos de participación, contactar a los participantes en relación con la misma y efectuar la entrega de los premios que correspondan. Asimismo, los participantes autorizan a Pluxee a utilizar sus datos personales para el envío de información comercial, promociones, ofertas, campañas, novedades y comunicaciones relacionadas con los productos y servicios de Pluxee o de entidades relacionadas, así como para la realización de encuestas, estudios de mercado y acciones orientadas a mejorar la experiencia y la relación comercial con los participantes. En todo momento, los participantes podrán ejercer los derechos que les confiera la

normativa aplicable en materia de protección de datos personales, en los términos y por los medios que Pluxee disponga para tales efectos.

10. AUTORIZACIÓN DE USO Y RECIBO DE PREMIOS

Contra entrega del premio se suscribirá por el respectivo ganador un Recibo de Premio, según el modelo que se adjunta a estas Bases como Anexo I; el cual que parte integrante de éstas para todos los efectos.

Es condición esencial para recibir el premio que el participante ganador otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas, y las fotografías tomadas, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, incluyendo medios de comunicación masiva tales como internet, televisión, radio, prensa, o a nivel de puntos de venta, si Pluxee lo dispusiere, únicamente para efectos de comunicar los resultados de la Promoción. El participante ganador no se podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición, ni podrá exigir su previa aprobación del material en que va a aparecer su imagen, nombre o voz.

11. PUBLICACIÓN, MODIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las Bases de la Promoción se encontrarán disponibles para ser enviadas por correo electrónico a quien las solicite.

Pluxee se reserva el derecho de modificar las presentes Bases sin alterar su esencia, en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor, o de que a su solo juicio lo considere apropiado, y se obliga a comunicar tal modificación a los participantes a través de mail.

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como participante o en cualquier otra forma en la presente Promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Pluxee.

12. EXCLUSIONES Y PROHIBICIONES

Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en este consurso que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente. La utilización de técnicas de participación en esta Promoción de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate.

En caso de controversia relacionada con la identidad de un participante, el titular de la cuenta de registro, utilizada durante el proceso de participación en la Promoción, será considerado como el usuario participante. Pluxee no será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables a Pluxee.

Avenida Apoquindo 4800, piso 4, Providencia
Tel: 2 2687 0200
www.pluxee.cl

C1 - Internal Usage - Pluxee